

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Presentar la solicitud fuera de plazo.
74.687.231 CONTRERAS ROSILLO, SUSANA

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Defecto de forma en la solicitud.
(Haber marcado más de una categoría en una misma solicitud)

75.132.494-G	ALCARAZ MARTÍN, JUAN ANTONIO
75.129.631-Q	BAENA MORALES, SALVADOR
80.060.514-K	BARROSO FERNÁNDEZ, ANTONIO
45.283.466-P	BENÍTEZ NIETO, FRANCISCO J.
74.687.231-K	CONTRERAS ROSILLO, SUSANA
74.927.069-S	DÍAZ JIMÉNEZ, PABLO
30.949.266-Y	GUZMÁN ARREBOLA, JUAN JOSÉ

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: No presentar la Titulación exigida
en las Bases de la convocatoria.

08.821.315-X RODRÍGUEZ CARMONA, ANTONIO J.

NOTAS:

1º.- De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

2º.- La Comisión de Baremación acuerda no entrar a revisar las reclamaciones que no especifiquen con claridad el objeto de dicha reclamación.

Igualmente queda derogada la categoría de Maestro de Educación física de la Bolsa de Trabajo del año 2005 (B.O.ME., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005.)."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 1 de junio de 2010

El Secretario Técnico de AA.PP. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1519.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de mayo de 2010, registrada al nº 0455, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Intérprete de Lengua de Signos Española.